



HELM TRUST S.A., FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. y FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

Actuando cada una en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de los Bonos emitidos por BAVARIA S.A., convoca a los tenedores de bonos, con títulos vigentes y correspondientes a las emisiones relacionadas a continuación:

REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES	EMISION	MONTO INSOLUTO
HELM TRUST S.A.	2004 (Primer Tramo Programa)	\$338.520.000.000
HELM TRUST S.A.	2002 (Tercera Emisión)	\$370.000.000.000
HELM TRUST S.A.	2005 (Segundo Tramo Programa)	\$561.800.000.000
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	2002 (Segunda Emisión)	\$640.000.000.000
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	1999 (Primera Emisión)	\$40.000.000.000

A LAS ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE LOS BONOS EMITIDOS POR BAVARIA S.A. DE CADA UNA DE LAS EMISIONES

PRIMERA CONVOCATORIA

Que se llevarán a cabo simultáneamente el día 9 de octubre de 2007 a las 8 a.m., en el auditorio ubicado en la calle 94 No. 7 A - 47 Piso 1°, en la ciudad de Bogotá.

Las reuniones tienen por objeto someter a consideración y aprobación de los asistentes de cada una de las emisiones, la eliminación de Productora de Jugos S.A. como avalista de las emisiones en circulación correspondientes.

ORDEN DEL DÍA DE CADA ASAMBLEA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de la comisión para la aprobación y firma del acta de la Asamblea General de Tenedores.
4. Lectura del informe de la Sociedad Emisora con relación a la operación de eliminación de Productora de Jugos S.A. como avalista de las emisiones en circulación.
5. Lectura del concepto de los representantes legales de los tenedores de bonos
6. Proposición de aprobación de la eliminación de Productora de Jugos S.A. como avalista de las emisiones en circulación correspondientes, para consideración y votación de los asistentes.
7. Proposiciones y varios

CONDICIONES GENERALES PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE BONOS DE CADA EMISION

QUORUM: De conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.4.21 de la Resolución 400 de 1.995, por tratarse para cada una de las asambleas, de una reunión de primera convocatoria, la aprobación de las proposiciones presentadas requerirá el voto favorable de un número plural de tenedores que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el 80% del empréstito insoluto de cada una de las emisiones.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria de alguna(s) de las reuniones, se citará a reunión de segunda convocatoria para dicha(s) emisión(es) en la cual la aprobación de las proposiciones presentadas requerirá el voto favorable de un número plural de tenedores que represente la mayoría numérica de los tenedores presentes y el 40% del empréstito insoluto.

OBLIGATORIEDAD DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.4.21, las decisiones que adopte la respectiva Asamblea de Tenedores de Bonos Ordinarios BAVARIA con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los tenedores ausentes o disidentes.

ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE TENEDOR: Considerando que los Bonos Ordinarios BAVARIA fueron emitidos en forma desmaterializada, los tenedores de bonos o sus representantes, respecto de cada una de las emisiones, deberán exhibir los certificados de depósito expedidos por DECEVAL S.A. al momento de su ingreso a la respectiva reunión o enviar copia de los mismos vía fax a HELM TRUST S.A., FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. o FIDUCIARIA BOGOTA S.A. en su calidad de Representantes Legales de los Tenedores de los Bonos Ordinarios BAVARIA, según corresponda la emisión, al número (1) 3276732, (1) 2877652 y (1) 3220595, respectivamente, en el día de la reunión y, en cualquier caso, antes de la hora fijada para la celebración de cada una de las reuniones. Los apoderados deberán exhibir el poder debidamente otorgado con el pleno cumplimiento de los requisitos legales. Adicionalmente, quienes pretendan actuar en representación de una persona natural, deberán presentar una fotocopia de la cédula de ciudadanía del Tenedor de los Bonos Ordinarios Bavaria y quienes pretendan actuar en representación de una persona jurídica, deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de la misma, con fecha de expedición no mayor de un mes.

INFORMES DE LA SOCIEDAD EMISORA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS: Desde la fecha de publicación de este aviso y hasta la celebración de cada una de las Asambleas, se encuentra a disposición de los tenedores de cada emisión, en la página web de BAVARIA S.A. (www.bavaria.com.co), en las oficinas de BAVARIA S.A. ubicadas en Bogotá, en la Calle 94 No. 7 A - 47, en la oficina de HELM TRUST S.A., ubicada en Bogotá, en la Carrera 7 No. 27-18 Piso 19, en la oficina de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A., ubicada en Bogotá, en la Calle 30 A No. 6-38 piso 20, en la oficina de FIDUCIARIA BOGOTA S.A., ubicada en Bogotá, en la Calle 67 No. 7-37 Piso 3 (según la emisión correspondiente), en las oficinas principales del DECEVAL S.A., ubicadas en Cra. 10 No. 72-33 Torre B Piso 5 Bogotá, en la Bolsa de Valores de Colombia, ubicada en Bogotá, en la Carrera 7a No. 71-21 Torre B, piso 12 y en la Superintendencia Financiera de Colombia, ubicada en Bogotá, en la Calle 7ª No. 4-49, el informe que ilustra en forma amplia los asuntos que se someterán a aprobación de los tenedores de los Bonos de cada emisión y los efectos de los mismos sobre sus intereses, para dar cumplimiento a lo consagrado en el parágrafo segundo del artículo 1.2.4.17 de la Resolución 400 de 1995, así como un modelo de poder, para los casos en los que los tenedores requieran hacerse representar por un apoderado y el concepto del Representante Legal de los Tenedores de Bonos, según la emisión a que corresponda.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO